

ACTA Nº: 4/24
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
8 DE ABRIL DE 2024

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Cristina García García	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Don Héctor Sastre Díaz	Concejal
Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar	Concejal
Doña María José Martín Samboal	Concejal
Don Jorge Pato García	Concejal
Don Enrique José García Tejerizo	Concejal
Don David Gil Chapado	Concejal
Don Alfonso González Garrido	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Arturo Barral Santiago	Concejal
Doña Juliana Jiménez Hernández	Concejal
Don Julio Fernando Contreras Alonso	Concejal
Don José Manuel Lorenzo Serapio	Concejal
Doña Laura García García	Concejal
Don Fernando Toribio Carrera	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Doña Sonia Berrón Ruiz	Interventora

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente la Interventora.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y a los ciudadanos que siguen el Pleno por internet o redes sociales y a los medios de comunicación.

El sr. Alcalde pregunta por la ausencia de la Sra. Concejala doña Alicia García.

El Sr. Pato García contestó a la pregunta en los siguientes términos:

En primer lugar, quiero excusar la asistencia de nuestra compañera, Alicia García. En este momento, como portavoz del Partido Popular en el Senado, asiste a la Comisión General de Comunidades Autónomas de la que es miembro, habiendo sido convocada el 26 de marzo, convocatoria previa a la de este Pleno extraordinario.

Una Comisión que debate el informe sobre el impacto autonómico que tendrá la Ley de Amnistía, de ahí, el hecho de que esté justificada su ausencia.

Tanto en cumplimiento del art 25 como del 87 del ROM ella comunicó que no iba a asistir a este Pleno porque había sido convocada previamente a esa comisión el día 26 de Marzo, antes que este Pleno Extraordinario.

Yo le trasladaré sus palabras, pero también le digo, no es la primera vez que hay una ausencia, en este caso Ud. considera que no está justificada, ya le digo que desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de la concejal, debido a esa convocatoria y debido al contenido de esa Comisión se entiende justificada y así se ha puesto en conocimiento de la Secretaria de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que no le parece justificación adecuada, puesto que no es causa alguna la manifestada por el Sr. Pato. La Sra. García puede ser sustituida por cualquier otro Senador o Senadora en la Comisión mencionada, pero no puede serlo en este Pleno. Recuerda que el art. 25 del presente ROM la obliga a atender las obligaciones municipales y sólo se puede ausentar por causa justificada y ésta no lo es. No será sancionada por esta ocasión, pero le ruega al Portavoz del PP que se lo transmita.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 2024, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2º.- HACIENDA. Dictámenes Comisión Informativa.- Aprobación del presupuesto municipal consolidado para el ejercicio 2024 y aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.

Con carácter previo de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 2 de abril de 2024 toda vez que por parte de los grupos municipales de VOX del PSOE y del PP se han presentado sendas enmiendas a la totalidad devolutivas y en la medida que, conforme al citado precepto del ROM, de prosperar alguna de estas, se entenderá desechado la propuesta de aprobación de los presupuestos.

En este sentido el meritado dictamen reseña:

*"El Grupo Municipal de VOX presenta una **enmienda a la totalidad devolutiva**. Por la Sra. Presidenta se plantea votación sobre la aceptación de esta enmienda. **Practicada esta votación queda desestimada** la enmienda a la totalidad devolutiva por cinco votos en contra*

(de los miembros de Por Ávila), un voto a favor (del miembro de VOX) y cinco abstenciones (de los tres miembros del PP y de los dos miembros del PSOE).

*El Grupo Municipal del PSOE presenta una **enmienda a la totalidad devolutiva**. Por la Sra. Presidenta se plantea votación sobre la aceptación de esta enmienda. **Practicada esta votación queda desestimada** la enmienda a la totalidad devolutiva por cinco votos en contra (de los miembros de Por Ávila), dos votos a favor (de los miembros del PSOE) y cuatro abstenciones (de los tres miembros del PP y del miembro de VOX).*

*El Grupo Municipal del PP presenta una **enmienda a la totalidad devolutiva**. Por la Sra. Presidenta se plantea votación sobre la aceptación de esta enmienda. **Practicada esta votación queda desestimada** la enmienda a la totalidad devolutiva por cinco votos en contra (de los miembros de Por Ávila), tres votos a favor (de los miembros del PP) y tres abstenciones (de los dos miembros del PSOE y del miembro de VOX)."*

Sometidas a consideración estas propuestas el Pleno Corporativo acordó lo siguiente:

1º.- Enmienda a la totalidad con carácter devolutivo del grupo municipal de VOX.

Fue desestimada con el voto a favor de la misma de los miembros corporativos del grupo municipal de VOX, la abstención de los del PSOE y de los presentes del PP y en contra de los de Por Ávila, produciéndose, por tanto, tres votos a favor, diez abstenciones y once en contra.

2º.- Enmienda a la totalidad con carácter devolutivo del grupo municipal del PSOE.

Fue desestimada con el voto a favor de la misma de los miembros corporativos del grupo municipal del PSOE, la abstención de los de VOX y de los presentes del PP y en contra de los de Por Ávila, produciéndose, por tanto, cuatro votos a favor, nueve abstenciones y once en contra.

3º.- Enmienda a la totalidad con carácter devolutivo del grupo municipal del PP.

Fue desestimada con el voto a favor de la misma de los miembros corporativos presentes del grupo municipal del PP, la abstención de los de VOX y de los del PSOE y en contra de los de Por Ávila, produciéndose, por tanto, seis votos a favor, siete abstenciones y once en contra.

De esta forma se viabiliza el debate del Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2024, con la documentación integrante de la propuesta elaborada al efecto y formulada por la Alcaldía, con los anexos preceptivos según el artículo 164 y siguientes de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y el informe evacuado por la Intervención Municipal remitida a los Grupos Municipales para su consideración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78.b) del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

El sr. Alcalde recordó los tiempos de intervención acodados en la Junta de Portavoces.

La Sra. Ángela García Almeida, como Teniente de Alcalde responsable de Hacienda, presentó en los siguientes términos la propuesta de Presupuestos para 2024:

Muchas gracias alcalde. Buenos días a todos y a todas

Como saben, los ingresos de un Ayuntamiento provienen principalmente de los tributos, tasas y precios públicos aprobados en las Ordenanzas Fiscales, es decir, el presupuesto municipal está condicionado a los ingresos que tengamos, que proceden sobre todo de las tasas e impuestos municipales como el IBI, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, la tasa de basuras o la tasa turística.

Como todos también saben, a finales de febrero el pleno de ordenanzas rechazaba en su mayor parte la actualización de tasas e impuestos propuesta por el equipo de Gobierno. Con esta actualización de tasas e impuestos, y después de realizar importantes ajustes dentro del Ayuntamiento, pretendíamos tener los ingresos suficientes para hacer frente a los gastos, que como ya explicamos se han incrementado este año y respecto del 2023 en 4,9 millones de euros como consecuencia del incremento de los costes energéticos, limpieza de servicios municipales, colegios e instalaciones deportivas, la actualización de salarios públicos aprobada por el Gobierno, o el nuevo servicio de basuras, cuyo pliego está en licitación.

Solo salieron adelante, entre otras, la ordenanza relativa a la tasa por la recogida de basuras y la modificación de la tasa del Área de Turismo y Patrimonio.

Como consecuencia contamos con un millón de euros más como fuente de ingresos provenientes de impuestos y tasas municipales, gracias a dos grupos políticos que permitieron que esas modificaciones de tasas salieran adelante.

Pero ya sabemos, porque así lo trasladamos en numerosas ocasiones, que no es suficiente para hacer frente al incremento de casi 4 millones de euros en gastos para 2024 respecto del 2023.

Vinculado a nuestro proyecto de ordenanzas teníamos ya elaborado un borrador de presupuestos para este año que contenía ingresos suficientes para hacer frente a los gastos de 2024, y en el que se mantenía el 100% de la cuantías destinadas a las distintas subvenciones; pero el rechazo de los grupos políticos a que pudiéramos tener los ingresos necesarios lo ha dejado en un cajón.

Aun así, con esta imposición en cuanto a ingresos, hemos elaborado una propuesta de presupuestos responsables y, a la fuerza, austeros. Unos presupuestos que no son los que nos hubiera gustado pero que sí garantizan el funcionamiento y la prestación de los servicios que le son propios al Ayuntamiento, y que hacen un esfuerzo por mantener el foco especialmente en los más desfavorecidos, y es que dentro del margen de ingresos que han decidido los grupos de la oposición se ha atendido a la obligatoriedad de los gastos municipales comprometidos y aquellos que no pueden dejarse de atender por imperativo legal.

Además, como digo, se ha hecho un esfuerzo ímprobo por priorizar el gasto social, que se ha incrementado para 2024 respecto del 2023 en 415.345,41 euros; mientras los ingresos provenientes del Acuerdo Marco de la JCYL aumentan solamente en 108.507,86 euros.

¿Y por qué nuestra insistencia en aprobar un presupuesto para 2024? Porque con un presupuesto prorrogado no podemos acceder al préstamo para inversiones que ya están en marcha o para cofinanciar las distintas subvenciones europeas de las que la ciudadanía se está beneficiando.

El presupuesto para 2024, nivelado en ingresos y gastos, asciende a 64.022.148,46 euros, frente a los 61.758.799,86 euros del presupuesto municipal del 2023, lo que supone una variación, a mayores, del 3,6 por ciento.

Los incrementos más significativos para 2024 respecto de 2023 se registran en los capítulos I (gastos de personal) y capítulo II (gastos corrientes), con aumentos del 3,4% y del 15 por ciento respectivamente. Recordemos que estos dos capítulos son los que mayor porcentaje suponen en el presupuesto municipal, un 76% del presupuesto.

En este capítulo II, gastos corrientes, son significativos los incrementos de las partidas correspondientes al nuevo servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria (1,1 millones de euros más para 2024 respecto de 2023); la limpieza de edificios municipales, colegios e instalaciones deportivas con inclusión de edificios nuevos como la piscina (550.000 euros más para

2024 respecto de 2023); suministros de luz para instalaciones deportivas, colegios y edificios municipales (500.000 euros más para 2024 respecto de 2023 €); el servicio de autobús urbano "Avilabus" (260.000 euros más para 2024 respecto de 2023); los contratos de comunicaciones postales (160.000 euros más para 2024 respecto de 2023), prestación de servicios en instalaciones deportivas (165.000 euros más para 2024 respecto de 2023) o el cuidado y mantenimiento de jardines (177.000 euros más para 2024 respecto de 2023).

En este capítulo de gastos, quiero destacar el descenso cercano al 13% en transferencias corrientes (subvenciones a terceros) y de casi el 23% en inversiones reales.

En el caso de las inversiones reales, la disminución se debe a la finalización de los fondos europeos EDUSI y del primer bloque de fondos NEXT GENERATION.

No obstante contamos con 5,2 millones procedentes en su mayor parte de la operación de préstamo a largo plazo que solicitará el Ayuntamiento para continuar con las actuaciones que estamos desarrollando, como el pabellón Arturo Duperier, la renovación de las redes de saneamiento o la mejora de la Escuela de Música y para posibilitar la cofinanciación de nuevas subvenciones europeas a las que tengamos acceso en próximas convocatorias.

La solicitud de este préstamo para inversión no es posible, como he explicado antes, con un presupuesto prorrogado.

Quiero aclarar también que el préstamo financia inversiones pero por ley no puede ir destinado a financiar gasto corriente.

Con la solicitud de esta operación de préstamo, si hasta ahora hemos conseguido disminuir la deuda en 5 millones de euros (en 2019 era de 30 millones), este año la deuda permanecerá estable en 25 millones.

Les paso a detallar las principales partidas de este proyecto de presupuesto.

Servicios Sociales: 7,3 millones:

En Urbanismo y Servicios a la Ciudad

- Limpieza viaria y recogida de residuos: 6,9 millones (el incremento de coste del nuevo pliego se ha considerado desde 1 de julio)

- Agua limpia y saneamiento: 1,5 millones de euros

- Cementerio: 776.370 euros

- Alumbrado público: 2 millones de euros

- Mantenimiento de jardines y podas: 1,6 millones de euros

- Colegios: 1,3 millones de euros

- Fomento del deporte e instalaciones deportivas: 4,4 millones de euros

- Transporte urbano "Avilabús": 2,4 millones de euros

- Cuerpos de seguridad y emergencias:

- o Policía Local: 5,8 millones

- o Bomberos: 3,1 millones

- o Protección Civil: 32.000 euros

- Inversiones: 5,2 millones, en su mayoría financiados con cargo al préstamo, que insisto sólo se puede destinar a inversiones. Destacan:

- Plan Asfalto: 630.000 €

- Plan Aceras: 250.000 €

- Plan de caminos rurales: 50.000 euros

- Plan de parques infantiles: 250.000 euros

- Inversiones en redes de abastecimiento y saneamiento: 500.000 €
- Polideportivo Arturo Duperier: 660.000 €
- Plan de calidad y modernización de instalaciones deportivas: 450.000 €
- Mejora Escuela de Música: 400.000 €
- Inversiones barrios anexionados: 95.000 €

Los presupuestos que hemos presentado son los únicos posibles como consecuencia de la limitación de ingresos por el rechazo por los grupos de la oposición a la modificación de las ordenanzas fiscales presentada, necesaria para poder afrontar el mantenimiento de los servicios y de las políticas que se ha venido llevando a cabo.

Son los únicos presupuestos posibles y, de hecho, los únicos que existen porque NO se ha propuesto por parte de los grupos políticos ninguna alternativa, no ya realista o posible, sino NINGUNA. Ninguna propuesta formal de cambios que supriman o detraigan cantidades de partidas que han calificado como "gasto superfluo" para poder incrementar otras destinadas a subvenciones de asociaciones, peñas o clubes deportivos o bien a aquellas partidas que los grupos de la oposición han calificado como "importantes" sin identificar a cuales se refieren. No hay, por tanto, más propuestas que la que les acabo de relatar. Este es el único presupuesto existente para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Sr. Lorenzo Serapio, en nombre del Grupo Municipal de VOX, intervino del siguiente modo:

En primer lugar, saludar a todos presentes, al público que nos acompaña en este salón de plenos, medios de comunicación, fuerzas y cuerpos de seguridad, compañeros de corporación, y, por supuesto, a todos los que nos siguen a través del canal de youtube.

Desde el Grupo Municipal de VOX No apoyamos la salvaje subida de impuestos que Por Ávila pretendía llevar a cabo en sus ordenanzas fiscales, y No apoyaremos este presupuesto, votamos No al proyecto de Presupuesto Municipal para 2024 propuesto por el equipo de Gobierno de Por Ávila, ya que, consideramos que este no es el presupuesto que Ávila necesita.

No podemos apoyar un presupuesto que recorta en servicios municipales, en medidas de fomento del comercio y del turismo, que destroza el tejido asociativo abulense, y que, además, recorta en servicios sociales básicos; las asociaciones un recorte del 66%, el comercio, recorte del 20%, en emergencia social un recorte del 28,5%, y así sucesivamente.... En definitiva, este no es el presupuesto que Ávila necesita, puesto que no prioriza las verdaderas necesidades de los abulenses.

El Presupuesto Municipal es el principal instrumento de política económica del que dispone el ayuntamiento para orientar la economía de la ciudad, para caminar hacia el modelo de ciudad que el equipo de gobierno quiere, y, si algo deja claro Por Ávila con el presente proyecto de presupuestos, es que no tiene ninguna estrategia de ciudad, ningún "modelo de ciudad" hacia el que caminar, no sabemos qué es lo que quiere para nuestra ciudad, ni comercio, ni turismo, ni industria, nada.

Lo único que parece que quieren los dirigentes de Por Ávila es continuar con el enfrentamiento fratricida con sus antiguos compañeros del PP, que ya fue un lastre para nuestra ciudad la pasada legislatura. Han convertido la ciudad de Ávila en su particular "campo de batalla" para sus venganzas, disputas, y enfrentamientos personales, y los abulenses somos "carne de cañón" de esa "guerra particular", "o estás con unos o con otros", "azules o amarillos".

Ya les anticipo señores de Por Ávila, que nosotros, ni con unos, ni con otros, nosotros estamos con los abulenses, defendiendo el interés general, nuestros principios y nuestros valores,

en la oposición, Sí, pero oposición constructiva, capaz de llegar a acuerdos, como ya les hemos demostrado. Si es bueno para Ávila, es bueno para VOX.

Señores de Por Ávila, dejen de responsabilizar a los demás, o a las circunstancias, de sus fracasos, son ustedes los que gobiernan, y asuman la responsabilidad de su gestión, con sus éxitos, que también los tienen, y sus fracasos, son los principales responsables del destino de nuestra ciudad, es su responsabilidad, a pesar de las circunstancias negativas que nos rodean.

Y, siempre que quieran apoyo, negociación, posibles pactos, encontraran nuestra mano tendida, desde la lealtad y el respeto institucional, a veces llegaremos a acuerdos, y otros muchas veces no, es normal, ya que somos partidos políticos diferentes, con diferentes propuestas para nuestra ciudad. Pero sin chantajes, sin presiones, y, por supuesto, sin ataques personales. Ustedes tienen el control del gobierno municipal, y nosotros somos la oposición, insisto, una oposición constructiva, una oposición útil, pero oposición. La responsabilidad es suya, señores de Por Ávila, por mucho que insistan en construir un relato de "bloqueo de la ciudad", que ya nadie se cree...

Y, lo que también tiene que tener claro todos los abulenses, es que la situación actual de déficit presupuestario e insostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Ávila es consecuencia de la gestión llevada a cabo por ustedes durante los últimos ya casi 5 años de gobierno, gestión manifiestamente mejorable, a la vista de los resultados, ya que gestionar bien no consiste simplemente en cuadrar un Excel, recortando de donde sea, y al año que viene ya veremos.

No, gestionar bien implica tener un proyecto claro de ciudad, en este caso en materia de crecimiento económico, y liderar, como equipo de gobierno, el camino hacia esa meta, con objetivos a corto, medio y largo plazo. Y a medida que se impulsa y se consigue ese crecimiento económico, cada año se recauda más, puesto que se genera más riqueza, y los impuestos giran sobre una base imponible mayor, sin necesidad de subirlos, o incluso bajándolos. Y las tasas, las tasas se actualizan con el IPC año a año, puesto que realizar una buena gestión implica cada vez prestar mejores servicios municipales, y no meter un hachazo el primer año, y luego tirar toda la legislatura sin actualizar nada, y ya veremos qué pasa después de las elecciones.

Gestionar bien, es tener claro cuál es el rumbo, la dirección, el destino de nuestras políticas, y no ir dando bandazos, para un lado o para otro, en función de cómo sople el viento, ya que, señores de Por Ávila, No hay viento favorable para el que no sabe a dónde va.

Y es que, ustedes, a la hora de cobrar, cobran sueldos de grandes gestores, pero, la dura realidad de nuestra ciudad, es que cada día somos menos y más pobres, y, tenemos que pagar más impuestos para recibir peores servicios.

Y no es algo que se inventen estos tres humildes concejales, es algo que se refleja, claramente, en el día a día de los abulenses, y en los datos, esos datos que siempre esconden el resto de partidos cuando hablan de nuestra ciudad.

Y es que Ávila es única ciudad de toda Castilla y León en la que el paro ha crecido en el último mes, y también es la ciudad en la que menos puestos de trabajo se han creado el último año, el paro ha descendido un 1,4%, frente al 5,8% de la media de Castilla y León. El número de empresas en Ávila está totalmente estancado desde hace años, y, la situación no mejora. La industria representa únicamente en nuestra ciudad el 9,8% de VAB en nuestra ciudad, frente al 20,4 % de Castilla y León y el 16,2 % de la media Nacional.

En definitiva, un mercado inmobiliario totalmente paralizado, un sector industrial en claro retroceso, un sector comercial al que con estos presupuestos se abandona totalmente, y un sector turístico muy estacional, en el que tampoco se invierte, recorte presupuestario mediante, a pesar de la subida de tasas, la triste realidad es en Ávila cada vez somos menos y más pobres, y no se generan oportunidades para los más jóvenes, que acaban realizando sus proyectos vitales lejos de nuestra ciudad. Y de esto también tiene la culpa el "bloqueo de la oposición".

Insisto, esto no es algo que se inventen estos tres humildes concejales. Informe de la Junta de Castilla y León elaborado a partir de la información de la oficina estadística de la Unión Europea (Eurostat), con los datos de convergencia de las regiones con la Unión Europea actual. Este informe recoge que el PIB per cápita, en paridad de poder de compra, en la provincia de Ávila durante 2021 fue de 20.200 euros, empeorando sobre el año anterior, 20.600 euros, siendo ya el más bajo de toda Castilla y León, lo que supone un 68% en comparación con ese mismo dato a nivel europeo. En los últimos 21 años en este indicador, este informe arroja una caída en la convergencia europea de 9 puntos, la tercera más grande de la región en ese periodo. Ávila está por debajo de la media de convergencia regional, que es del 81%, y de la nacional, que se eleva hasta el 84%.

Y, es cierto que estos datos pueden no ser del todo actuales, pero la tendencia es clara, PP y PSOE nos hundieron en la miseria, y ahora con Por Ávila, cuando parecía que ya no podíamos caer más, estamos excavando con las manos, para todavía hundirnos más abajo....

Muchas gracias.

La Sra. Arias Aira, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, indicó:

Buenos días a todos los presentes en la sala: trabajadores de la casa, medios de comunicación, miembros de la corporación y aquellos que nos ven a través del canal youtube.

Hoy 8 de abril del 2024 el equipo de gobierno de XÁvila con el Señor Sánchez Cabrera a la cabeza y la teniente de alcalde del área de Hacienda, la Señora García Almeida nos traen, 4 meses más tarde de haber tenido que entrar en vigor los presupuestos del año 2024, el proyecto de los mismos.

Muestra, una vez más, del atropello que les caracteriza a ustedes a la hora de abordar cualquier materia que les compete como equipo de gobierno en tiempo y forma, en detrimento de todos y de todas las abulenses.

Es decir, que nos encontramos en el mes de abril con unos presupuestos prorrogados, y que se nos antoja difícil por no decir imposible que estos que hoy estamos tratando aquí, entren en vigor antes de junio o de julio, vinculados a la tan anunciada por el alcalde, cuestión de confianza.

Es difícil, decidir por dónde empezar a desgranar un proyecto de presupuestos que no hay por dónde cogerlo y que al único partido de esta casa que representan, viendo el sentir del resto de mis compañeros de corporación, es a ustedes, y a sus políticas:

sin rumbo, sin planificación y carentes de proyectos reales. Porque el único proyecto que ustedes tienen, cabe recordar que es, ninguno, más allá de las líneas de actuación que van siguiendo a medida que van saliendo subvenciones que ya les definen y marcan el camino a seguir!

Por cierto, subvenciones la mayoría de ellas, que vienen de los Fondos Next Generation, gestionados a través del Gobierno de España, que tan bien han hecho a esta ciudad en los últimos años, al reactivar la obra pública y con ello dinamizar la economía local y generar empleos. Todo ello pese a la nefasta planificación y coordinación que ustedes están desarrollando de las mismas.

Señor Sánchez Cabrera, por el bien de su partido, de los abulenses y de nuestra ciudad, le volvemos a recordar que gobiernan en minoría y que si actúan de manera unilateral y sin consensuar ni llegar a acuerdos con los partidos de la oposición van a seguir obstaculizando el funcionamiento de nuestra ciudad.

Señor Sánchez Cabrera, el grupo municipal socialista, les recordamos que son ustedes el equipo de gobierno; que son ustedes los que tienen la última palabra; que son ustedes los que

deben de gestionar nuestros recursos de una forma eficiente; que son ustedes los que siguen tomando malas e ineficaces soluciones; que son ustedes los que deben sentarse a trabajar unas ordenanzas fiscales justas; que son ustedes los que deben de hacer un proyecto de presupuestos que refleje las políticas que les definen y que quieran llevar a cabo; porque son ustedes Señor Sánchez Cabrera, los que aceptaron en junio del 2023 ser el equipo de gobierno de esta ciudad y en los que la ciudadanía, depositó su confianza.

Y lamentablemente también, son ustedes, los que en este escaso periodo de tiempo han faltado a su palabra con el único partido de esta casa que le tendió la mano a la hora de abstenerse en la subida de la tasa del pliego de basuras Señor Sánchez Cabrera, con el partido socialista al que represento como portavoz.

Abstención, que implicaba por parte de XÁvila el compromiso de reflejar en este proyecto de presupuesto del año 2024, una partida suficiente, que nos diera pie a creer en ustedes, que nos diera pie a creer que tenían intención de seguir manteniendo la ayuda a domicilio en iguales condiciones que en el año 2023, y rebajar o quitar lo máximo posible, la lista de espera, pero no.

La partida presupuestaria en materia de ayuda a domicilio sólo aumenta un 0.71% con respecto al año 2023, mientras que la transferencia corriente que le viene de la comunidad autónoma, aumenta un 12.75% con respecto al año anterior.

Es decir que, mientras este ayuntamiento recibe 213.732e más con respecto al año pasado en ayuda de domicilio, el equipo de gobierno de XÁvila, sólo aumenta 15.000e para este 2024.

¿Lo ven justo, señores de XÁvila para esas 45 personas que siguen esperando la ayuda a domicilio, por encima del compromiso que hubieran llegado y no cumplieron con estos cuatro concejales del grupo municipal socialista?? Se les tendría que caer la cara de la vergüenza, al atacar siempre a los que más lo necesitan.

Primer incumplimiento con el partido socialista por parte de XÁvila y a su vez con los usuarios de esta ayuda y las trabajadoras de la empresa.

Abstención en un pliego de basuras que también implicaba si recuerdan los presentes en este salón, la reactivación inmediata de las actividades deportivas del programa kedada3.0, financiada por el Ministerio de sanidad y enfocada a nuestros jóvenes y que hoy en día sigue sin haberse puesto en marcha, y ahora, nos dirá la Señora García Almeida que este compromiso está satisfecho puesto que reflejó una partida de 46.000e frente a los 48.000e que había en el año 2023 para esta actividad, por cierto ya son 2.000e menos. Bonito sería ahora que ustedes tampoco reflejaran en el presupuesto las partidas que nos llegan de otras administraciones.

Pero la realidad Señora García y Señor Sánchez Cabrera, es que esa actividad y es sabido por tod@s, sigue sin prestarse desde el mes de febrero.

Segundo incumplimiento de XÁvila con el partido socialista y a su vez, con nuestros jóvenes y con sus familias.

Y por ir finalizando, les queremos recordar también que este grupo municipal socialista presentó una moción en este mismo salón de plenos en el mes de septiembre para solucionar los problemas que generó el trazado del carril bici en la zona Sur. Proposición que salió adelante con su voto a favor señores de XÁvila y que en resumidas cuentas recogía, que el equipo de gobierno se responsabilizara, en hacer una Comisión de trabajo formada por técnicos, asociaciones de vecinos afectados, grupos políticos y agentes sociales con el objeto de detectar las deficiencias que pudieran presentar el proyecto y a mayores, el compromiso a que se presupuestara en el ejercicio 2024 una partida dirigida a ejecutar las correspondientes modificaciones que se adoptaran en la propia comisión anteriormente citada, pero ni la primera, ni la segunda señores de XÁvila.

Por lo tanto, tercer incumplimiento con el partido socialista y por ende también con los vecinos de la zona Sur, que se suman a los jóvenes de nuestra ciudad, de sus papás y de sus mamás, y de los usuarios y trabajadoras de la ayuda a domicilio.

¿Es así como ustedes cumplen su palabra Señora García Almeida?

¿Es así como ustedes cumplen su palabra Señor Sánchez Cabrera?

¿Es así como ustedes cumplen su palabra señores de XÁvila?

¿Pues entonces que pretenden que les apoyemos?

¡Qué, qué pretenden que les apoyemos, cuando les tendemos la mano para solventar los problemas que ustedes solitos generan, cuando les damos las soluciones a sus errores, y son tan ineficaces y soberbios que son incapaces de aceptarlos y de ponerlos en práctica, dejando con ello patente que sus políticas están más cerca de aquella bancada por descontentado, que de las políticas de izquierdas que seguiremos defendiendo orgullosamente estos cuatro concejales en este consistorio!

Y por último de esta primera intervención, decirles que me reservo el segundo turno de palabra para entrar en algunos pequeños detalles más técnicos del porqué estos presupuestos de XÁvila no los podemos compartir por encima de los incumplimientos ya explicados.

El Sr. Pato García, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Muchas gracias señor alcalde.

Buenos días a todos los presentes en este salón de plenos y a los que nos siguen a través de Internet.

Entrando en la materia que nos ocupa les informo que no esperen sorpresas por nuestra parte, hemos dicho no y hoy vamos a decir NO al proyecto de Presupuestos del equipo de Gobierno de Por Ávila.

La razón, vamos a decir NO a cualquier propuesta de presupuestos que anteponga los intereses de Por Ávila, del alcalde y de sus liberados, frente a los intereses de esta ciudad y de los abulenses.

El proyecto que traen hoy a esta Casa, que llega tarde y es malo, no es el que la ciudad necesita. Es el que su partido necesita, señor alcalde.

En la pasada campaña electoral agitaron un eslogan que se les ha vuelto en su contra: "lo que no son cuentas son cuentos".

Con aquel eslogan de campaña en el que se presentaban como gestores audaces, excelentes y responsables, vendieron la mula ciega y por desgracia muchos abulenses, a los que ahora se les han abierto los ojos, se la compraron.

Sin embargo, a finales del pasado verano y durante el otoño de 2023 se le cayó el teatro de marionetas que tenían montado.

Usted y su partido contaron un cuento y ahora pretenden que sean los abulenses quienes les salven las cuentas.

Están ante su propia herencia. Una herencia de improvisación y de despilfarro.

Es más, la Teniente Alcalde de Hacienda dijo en la Comisión de debate de los presupuestos, que el cambio inesperado en la situación de las arcas municipales fue a raíz de la subida de los salarios de los empleados públicos...¿Qué le hacía prever a la Sra. García Almeida que el PSOE iba a bajar los sueldos públicos por segunda vez en nuestra historia? ¿Qué le hacía pensar que iba a actuar Sánchez como Zapatero? Seamos serios, a falta de cerrar la cifra concreta, todos, bueno, todos menos usted, sabemos que los salarios públicos suben de año en año y más con esta inflación salvaje que empobrece a los españoles día a día.

Ustedes, aunque quieran negarlo, llegaron a un Consistorio saneado económicamente en junio de 2019.

Cada vez que les decimos esto les salen ronchas y se dedican a montar un batiburrillo de datos para tratar de confundir, pero es eso, un batiburrillo.

Estamos esperando que demuestren con solvencia que el Ayuntamiento estaba en ruinas cuando ustedes llegaron, tal y como dijeron, pero no pueden hacerlo.

Porque ustedes llegaron a un Ayuntamiento solvente, un hecho demostrable, aunque solo sea porque los ayuntamientos en ruina económica son intervenidos por el Ministerio de Hacienda de forma ineludible.

Mucho hablar de lo heredado, mucho mirar hacia atrás, pero lo que vemos es que ha sido un mandato perdido, gobernando a medio gas y diseñando el aprovechamiento de los fondos europeos de una manera tan populista, que los abulenses perciben que se han tirado esos miles de euros por el desagüe.

Unos fondos, conseguidos por el Partido Popular, y que ustedes han logrado que sea un montón de dinero que la ciudadanía percibe como gastados de forma inservible y que además nos dejan gastos fijos de mantenimiento para siempre, no pensaron en el futuro, no les interesa el futuro de Ávila y así nos pasa.

Eso sí, por favor pongan de acuerdo a sus Tenientes de Alcalde de Hacienda y de Urbanismo puesto que ambos, en sus respectivas comisiones, han dado cifras diferentes del coste de mantenimiento de las escaleras mecánicas de la Cuesta Antigua, García Almeida dijo que 18.000.-€ anuales y Corbacho Martín dijo que 38.000.-€ anuales, a ustedes una diferencia de 20.000.-€ les parecerá poco, pero hay que tener rigor y ser claros con los ciudadanos.

El pasado fue un mandato desaprovechado en el que no dieron solución, a cuestiones tan fundamentales para cualquier ciudad como el contrato de recogida de basuras o el de transporte urbano de viajeros.

Un mandato en el que tampoco dieron solución al problema del abastecimiento del agua, y se lo decimos ahora que las reservas están en niveles óptimos, simplemente porque llueve.

Esperamos que cuando vuelva a ocurrir una situación de escasez de agua, se haya implementado alguna solución, de lo contrario será responsabilidad suya, y les informo, por si no se les había ocurrido, que implantar esas soluciones no se hace la noche a la mañana, por no hablar de que el Concurso Nacional de Saltos de Hípica ya no les servirá para recortar gasto de agua, porque se lo han cargado.

Lo que se demuestra con el paso del tiempo es que ustedes no saben gestionar ni el dinero, ni los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento.

Cuatro años sin RPT, o lo que es peor, con una RPT encubierta que está teniendo su respuesta judicial y el perjuicio económico para este Ayuntamiento, perjuicio que pagan todos los abulenses.

Cuatro años que nos han traído a una situación en la que, hay lista de espera en el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio, en la que los dependientes abulenses reciben una atención de segunda en comparación con los de la provincia.

Ustedes, en su miopía política galopante, son incapaces de ver que están ante su herencia, pero los abulenses la ven y lo que es peor, los abulenses la sufren y son los que la están pagando.

Ustedes llegaron a la campaña electoral y no tuvieron reparo en mentir descaradamente y es que la omisión también es una forma de mentira.

Su cálculo electoral los llevó a tratar por todos los medios de amarrar cuatro años más de Alcaldía y luego ya veríamos.

El ejemplo más evidente de esto que les decimos es la licitación del nuevo contrato de basuras, la estiraron, mediante su inacción, hasta los límites solamente por eso, por no querer tomar decisiones y por no preocuparse por nuestra ciudad, y ¡oh, casualidad!, en el mes de julio, en la primera comisión aparece el pliego redactado, listo para su aprobación y como ustedes dijeron: sin margen para ninguna modificación.

Una vez conseguido, a freír a impuestos a los abulenses poniendo cara de corderos degollados y echando la culpa a la oposición. Son ustedes la quintaesencia del nivel político que inunda este país desde hace ya varios años.

Gobernar despilfarrando y estrujar el bolsillo del contribuyente, para que abonen los cuentas del gobernante, en este caso sus cuentas.

Y con la oposición dos actitudes: o nos usan de escudo y parapeto como si los que gobernásemos fuésemos nosotros, o como en el caso que nos ocupa, reciben un mensaje unánime de necesidad de una nueva redacción de proyecto de presupuestos y los ignoran.

Debe ser que ustedes, a diferencia del común de los mortales, obran de forma perfecta y no hay nada que cambiar o corregir. A lo mejor había que recuperar una tradición romana y que cada uno de ustedes, a pesar de haber ganado las elecciones, tuvieran a su lado a alguien que les dijese ""¡Mira tras de ti! Recuerda que eres un hombre...no un Dios".

En definitiva, señor alcalde, señores del equipo de Gobierno. No vamos a apoyar un presupuesto que recorta salvajemente a todo el mundo menos a ustedes mismos.

No vamos a apoyar el presupuesto de los intereses de Por Ávila.

Estamos aquí para trabajar por esta ciudad, no por su partido.

Y mientras sigan con esa actitud de imposición, de trágala y de que el esfuerzo y el sacrificio recaiga siempre sobre los abulenses, ahí no nos encontrarán.

Y dejen de atemorizar. Usted, señor alcalde, encendió la mecha con la amenaza de apagar la calefacción de los colegios, ¿se acuerda?

Ese es el camino que nunca vamos a recorrer, ni con ustedes ni con nadie.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, contesta las intervenciones afirmando que claro que este proyecto presentado no es el que deseaba el equipo de Gobierno. Su propuesta, como bien saben, era haber actualizado las tasas e impuestos municipales para poder disponer del margen necesario para hacer frente a todas las necesidades

municipales, pero ha sido imposible, porque los Grupos de la Oposición lo han impedido al no permitir dicha actualización.

En todo caso, tienden la mano a todos los grupos para poder llegar a acuerdos si hay alguna posibilidad, como ha ocurrido con los acuerdos parciales con VOX y PSOE en materia de algunas ordenanzas.

Este presupuesto ha sido elaborado y enviado a los grupos municipales en los plazos marcados por el ROM y, sin embargo, no se ha presentado ninguna enmienda, salvo las de devolución por parte de los tres grupos de oposición, el pacto a tres bandas que supone un bloqueo a la ciudad como castigo a Por Ávila. Ante las amenazas de paralización que ello supone, Por Ávila hará todo lo posible por evitarlo.

Contestando en concreto a VOX reconoce que no son los presupuestos que Ávila necesita puesto que se precisan mejoras en inversiones y para ello solicita al Grupo de VOX que apoyen las enmiendas que Por Ávila presentará en la tramitación de los presupuestos de la Junta de Castilla y León para nuestra ciudad. Sobre la oferta de mano tendida de VOX, les recuerda que presentaron un documento con 15 puntos, algunos de dudosa legalidad exigiendo que se aprobaran todos ellos o no alcanzarían acuerdos. Les recuerda que la gestión económica de Por Ávila ha sido buena, pues ha supuesto una disminución de la deuda municipal de 30 a 25 millones de euros. En cuanto al populismo que suelen manejar con el asunto de los sueldos públicos lo que se debe hacer es honrar el ejercicio de la dedicación a los asuntos públicos para lo que se precisa dedicación exclusiva en ocasiones. O si no, les invita a presentar una Moción de Censura, cambiar de Gobierno y desempeñar sus responsabilidades sin percibir ningún salario, lo que duda que hicieran, debido al comportamiento que han tenido hasta ahora.

Contesta al PSOE agradeciendo que recuerde que Por Ávila gobierna en minoría, como ocurrió en la anterior legislatura. Ello implica que no disponen de mayoría suficiente para adoptar determinadas decisiones. De otra parte, recuerda la buena gestión llevada a cabo con los fondos europeos, que dependen del Gobierno de España, como Next Generation, lo que agradecen, pues beneficia a Ávila. Invoca de nuevo la necesidad del diálogo a la que están abiertos, y si no lo desean pueden presentar una Moción de censura. Recuerda, igualmente, en relación a la ayuda a domicilio, que el Ayuntamiento de Ávila invierte 2,5 millones de euros en materia social y la Junta de Castilla y León 1,8 millones.

En respuesta a la intervención del PP sobre la falta de diálogo le resulta sonrojante. Y que tenga el Sr. Alcalde que preguntar por qué falta al pleno la Sra. García, demuestra que la Sra. Portavoz del PP en el Senado antepone esa posición a sus obligaciones en el Ayuntamiento de Ávila cuando se presentó encabezando la lista del PP. Somos el conjunto de los concejales quienes tenemos que hacer honor al nuestro trabajo, demostrando nuestra dedicación, lo que no hace la Sra. Almeida. Espera que en las próximas fechas la Sra. Almeida asuma responsabilidades y tome las decisiones oportunas.

Sobre que estos presupuestos llegan tarde, qué decir de los de la Junta de Castilla y León que aún no se han debatido, teniendo mayoría absoluta para su aprobación el PP y VOX? Vuelve a indicar que el Ayuntamiento está saneado y que la deuda ha bajado de 30 a 25 millones de euros, cuando el anterior Gobierno municipal del PP dejó más de 4 millones de euros por abonar a proveedores, deuda saldada por este equipo de Gobierno, siguiendo prestando todos los servicios municipales. Les pide que no falten al respeto.

En el turno de réplica, el Sr. Lorenzo dijo:

Para que han servido estos 5 años de gobierno de Por Ávila en nuestra ciudad, ¿para qué?, en qué hemos mejorado..., cada día somos más pobres, pagamos más impuestos y recibimos peores servicios, esta es la triste realidad de nuestra ciudad.

Demandamos una mayor implicación del Ayuntamiento de Ávila en el desarrollo económico de nuestra ciudad que, desde nuestro punto de vista, es una responsabilidad municipal de primer orden, y con estos presupuestos no se cumple esa premisa. Es el momento de pasar de las palabras a los hechos, a la acción. No podemos esperar más.

Como les hemos dicho en tantas ocasiones, No se puede gobernar de espaldas a los abulenses, son el equipo de gobierno, asuman su responsabilidad, dejen de gobernar de manera despótica, y dialoguen con los grupos de la oposición.

Insistimos, desde este Grupo Municipal estamos dispuestos al diálogo, desde la lealtad y el respeto institucional, pero no aceptamos ni chantajes ni imposiciones, y queremos recordar al equipo de gobierno que la situación actual de bloqueo de la ciudad es responsabilidad, única y exclusivamente, de ustedes, señores de Por Ávila, que lejos de tratar de llegar a acuerdos, lo que intentan es imponer, a toda costa, su proyecto de presupuestos, que implica recortes en servicios municipales, recortes en las subvenciones a asociaciones, colectivos, y clubs deportivos, y recortes en servicios sociales básicos, recortes de los cuales ustedes son los únicos responsables, ya que son consecuencia de su gestión.

Señor Cabrera, sabían cuál era la situación presupuestaria del Ayuntamiento antes de las elecciones del 28 de mayo, y se callaron, mintiéndonos a todos, liberando a 8 concejales y subiéndose el sueldo. Y, ahora, van a recortar en servicios municipales, en servicios sociales básicos, en medidas de fomento del comercio y turismo, van a destrozar el tejido asociativo abulense, y, además, todo esto, se pretende hacer sin medidas de ejemplaridad política previas....

Es decir, estamos pidiendo sacrificios a los abulenses, estamos recortando sus derechos, y no somos nosotros, los miembros de la corporación municipal, los primeros en realizar ese esfuerzo, exigimos a los demás algo que nosotros no cumplimos.

Respetamos todas las posiciones, y no tratamos de imponer nuestro criterio, pero exigimos el mismo respeto hacia nuestro posicionamiento, que es claro y contundente. Y sí, lo tenemos muy claro, si es bueno para Ávila, es bueno para VOX.

Muchas gracias.

En su turno, la Sra. Arias, afirmó:

Pues bien, aparte de lo explicado anteriormente, añadir que, el Grupo Municipal Socialista, no vamos a ser consentidores del recorte realizado a las familias y asociaciones de un 66%, mientras que los ingresos por operaciones corrientes aumentan un 6,92% y los ingresos totales un 3,66% sin incluir en ellos aún, las transferencias finalistas que se puedan recibir procedentes de la Junta de Castilla y León, en el marco del Fondo de Cooperación Local, y las procedentes de Fondos Europeos.

Es decir, si me permiten la expresión, hablando en plata, lo que no vamos a permitir es a más ingresos y subidas de impuestos, menos prestación de servicios a quien más lo necesitan.

Queremos señalar que, para el Grupo Municipal Socialista, el recorte en las transferencias corrientes al tejido asociativo y a las familias:

- es un recorte a la dinamización de los barrios de nuestra ciudad,
- es un retroceso en la actividad social y cultural de la ciudad,
- y es un ataque directo a la redistribución de la riqueza y al apoyo a las clases más desfavorecidas de nuestra ciudad.

Por tanto, no podemos compartir dichas actuaciones porque van en contra del ADN del Partido Socialista Obrero Español.

A mayores señores de XÁvila, este grupo municipal socialista tampoco va a apoyar unos presupuestos que no muestran un ápice de interés en apoyar políticas de generación de empleo, tan necesarias en nuestro municipio, prueba de ello es la reducción de:

- un 68% por tercer año consecutivo al diálogo social,
- un 66.92% de la cuota cero enfocada a los autónomos,
- o la supresión directamente y reducción con ello del 100% de la partida de formación para el empleo.

Recuerda también Señora Prieto que cuando usted llegó a este consistorio existía una ayuda para el Fomento del empleo estable dotado con 250.000e, pues también esa ayuda la quitaron de un plumazo y nunca más la volvió a considerar pese a lo necesaria que sigue siendo.

O la reducción del 20% en ayudas promocionales al sector comercio que tanto lo necesitan, y mientras, seguimos metiendo dinero en un saco sin fondo como es el Plan de Fomento Territorial, que, a falta de 8 meses para su finalización:

- ni se ha implantado ninguna empresa,
- ni ha generado ni un puesto de trabajo,
- ni se ha ejecutado la tan ansiada subestación eléctrica para darle solvencia como mínimo a las empresas que ya están implantadas desde hace años y ven truncadas sus aspiraciones de crecimiento por este motivo Señor Sánchez Cabrera y Señora Sonsoles Prieto!

¿Y qué decir señores de XÁvila, de las acciones con fondos propios que van a llevar a cabo con estos presupuestos en un sector tan importante para nuestra ciudad como es el sector del turismo, generador de empleo y dinamizador económico?

- Ni un céntimo para el caducado plan estratégico de turismo;
- una reducción del 42.86% en acciones de promoción turística;
- ni un euro para el contrato taquillería de las Tenerías de San Segundo ni para los Hornos Post- Medievales, dando por hecho con ello que van a estar cerrados durante todo el año si nos guiamos por estos presupuestos, ya se lo anticipo. Conclusión: dos espacios turísticos más dependientes de este ayuntamiento cerrados, que podemos sumar al centro de la Mística.

Por cierto otro año más con la miserable partida presupuestaria de 95.000e para todos los barrios anexionados, dentro de la que deducimos que no contemplan la infraestructura para abordar la depuración de las aguas residuales, ¿verdad? Bendito compromiso el que ustedes demuestran con la agenda 2030.

O también en materia de accesibilidad con un recorte brutal de un 40.87%

Recuerdan Señores de XAvila que cuando llegaron a este consistorio también había una partida de 1M de euros para el plan de asfaltado y 500.000e para el plan de aceras, pues miren para este 2024, lo siguen bajando y ya está en 630.000e para el plan de asfalto y en 250.000 € para el plan de aceras, triste la situación.

En fin, que podríamos seguir desgranando este presupuesto dejándoles a ustedes como lo que son, unos auténticos generadores de problemas, con lo cual Señor Sánchez Cabrera, o ustedes toman medidas desde ya, o esta situación va a terminar siendo insostenible.

Por todo lo expuesto el voto del Grupo Municipal socialista es un NO ROTUNDO.

El Sr. Pato, en su réplica, dijo:

Sr. Budiño, Alicia García es verdad que está asistiendo a una comisión muy importante en el debate político Nacional en el que se defienden posicionamientos que respaldan la mayoría social de Ávila y de Castilla y León, en general de España y también incluso algunos de sus votantes

como ya les ha ocurrido, les han puesto la cara colorada diciendo que ustedes les han prohibido acudir a esas manifestaciones en contra de la Amnistía a alguna persona que antes estaba en su partido.

Suponemos que hoy la Tte. Alcalde de Hacienda hoy no se ausentara del pleno como sucedió en la sesión ordinaria de Marzo y nosotros si fuésemos como ustedes, estaríamos poniendo el grito en el cielo.

Es más, ustedes ponen, y una buena muestra de porque tenemos esa predisposición a las negociaciones que usted nos pusieron una fecha para la negociación, una hora para la negociación, la primera que propusieron se la aceptamos y cuando llegamos a los 10 minutos, la Sra. Almeida se tuvo que ausentar, si se tenía que ausentar a los 10 minutos, habernos convocado en otro momento, creo que ha quedado bien claro.

Luego respecto a la deuda, le voy a leer la definición de lo que es la deuda viva, que es la deuda que tiene pendiente de pagar un Ayuntamiento por préstamos a largo plazo con entidades financieras y avales, es decir el capital pendiente de amortizar más los intereses generados.

Según lo que obra en el Ministerio de Hacienda la liquidación de los presupuestos de las entidades locales del 2019, la deuda viva del Ayuntamiento de Ávila era de 26.044.317,97, no de 30 millones, con una previsión de amortización de 422.724,78 € en Marzo del 2020 lo que dejaría la deuda viva en 25.600.000 y ahora estamos en 25 millones, entonces esa rebaja, esos 30 millones que hablan al principio no son tales.

Es más Sr. Budiño han hablado ustedes de las ordenanzas, ha hablado el Partido Socialista de las Ordenanzas, ha hablado Vox de las Ordenanzas, ha hablado la Tte. Alcalde de Hacienda de las ordenanzas, pero sorpresa, la cuestión de confianza la vinculamos a los presupuestos, no a las ordenanzas que son el gran escollo, el que ha generado todos los problemas, eso todavía no lo han querido abordar porque, porque sabemos las consecuencias que tenían.

Y sobre los exiguos recortes, propuestas o modificaciones que hacemos los partidos, el recorte del 70% que han hecho en todas las subvenciones no supone ni el 1,10% del presupuesto total del Ayuntamiento, en serio que no han sido capaces de buscar otros sitios de recortar antes que ese 70% en todo el tema de las Subvenciones a los diferentes sectores de nuestra ciudad.

Además, han hecho tabla rasa con todos ellos, es decir, no se han preocupado por ver cual eran las consecuencias que tenían cada uno de esas rebajas en los diferentes sectores o colectivos, ustedes han aplicado ese 70% y no han hecho más trabajo.

Presumían además de ejecución presupuestaria y analizando esa ejecución presupuestaria, que por cierto son datos de un Decreto del Alcalde, que por una cuestión de formalidad política tendría que haberse tratado primero en este Pleno antes que haberlo pasado a los Medios de Comunicación un domingo por la mañana, pero como decía, en esa ejecución, hay, partidas que se han quedado sin ejecutar, por ej. el Mantenimiento de las Sedes de las Asociaciones de Vecinos, que incluso con una modificación presupuestaria de 21.000€ a mayores, al final se ha quedado sin ejecutar el total de los 51.000€ que ustedes tenían presupuestados, es decir, queda claro que este no es el "único Presupuesto" Sra. García Almeida, este es el Presupuesto que ustedes quieren, y no han querido optar porque la Cuestión de Confianza se vincule a las ordenanzas cuando ese ha sido el verdadero escollo. Ustedes saben perfectamente que estamos en esta situación porque han tenido dos intentonas con las Ordenanzas, presentaron en Febrero exactamente el mismo Proyecto de Modificación de Ordenanzas que habían presentado en el mes de octubre y había sido rechazado, es decir, el trabajo fue bastante poco.

Por tanto, es por todo esto, por lo que justificamos nuestro voto en contra de estos presupuestos.

Muchas Gracias.

En su réplica, el Sr. Budiño recuerda al Sr. Lorenzo que sí entran a discutir la organización interna de Por Ávila, pues están reclamando bajar de 8 a 5 liberados. Les pide, además, que no compren el argumentario del PP sobre los salarios de quienes tienen dedicación exclusiva. El Presupuesto de 2023 ha sido ejecutado en el 98%, aquí se pagan las facturas en tiempo y forma.

De otra parte, recuerda al PSOE que los fondos europeos son para inversión no para gasto corriente.

Al Sr. Pato le indica que es triste que quien preside la Corporación, el Sr. Alcalde se entere a través de otras personas de quién no acude al Pleno y pregunta: ¿No puede la Sra. García llamara directamente al Alcalde para anunciárselo?. Todos tenemos responsabilidad y conviene desarrollar acuerdos en bien de los abulenses.

Finalizadas estas intervenciones se somete a votación la siguiente propuesta conforme al mencionado dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos en sesión de fecha 2 de abril de 2024:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U., así como el Presupuesto General de la Entidad Consolidado, según los documentos y estados que figuran en los expedientes de su razón, incluyendo sus anexos incorporados al mencionado expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	26.159.965,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.248.500,00
3	TASAS, P. PÚBLS. Y OTROS ING.	10.255.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.915.802,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.347.229,81
6	ENAJENACIONES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
	INGRESOS NO FINANCIEROS	58.927.148,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.990.000,00
	TOTAL INGRESOS	64.022.148,46

II.- ESTADO DE GASTOS

<i>CAP</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AYUNTAMIENTO</i>
1	GASTOS DE PERSONAL	24.983.411,09
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	24.107.124,02
3	GASTOS FINANCIEROS	660.006,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.699.870,60
5	FONDO DE CONTINGENCIA	230.000,00
6	INVERSIONES REALES	5.228.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00
	<i>GASTOS NO FINANCIEROS</i>	58.920.412,30
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.996.736,16
	<i>TOTAL GASTOS</i>	64.022.148,46

**PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL EXPOSICIONES Y CONGRESOS
ADAJA S.A.U. EJERCICIO 2024**

I.-ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS

<i>CAP</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>ECA, SAU</i>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-
3	TASAS, P. PÚBLICOS Y OTROS ING.	565.301,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	71.400,00
6	ENAJENACIONES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
	<i>INGRESOS NO FINANCIEROS</i>	736.701,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	<i>TOTAL INGRESOS</i>	736.701,48

II.-ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS

<i>CAP</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>ECA, SAU</i>
1	GASTOS DE PERSONAL	221.014,67

2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	495.386,81
3	GASTOS FINANCIEROS	2.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
5	FONDO DE CONTINGENCIA	-
6	INVERSIONES REALES	18.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
	GASTOS NO FINANCIEROS	736.701,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL GASTOS	736.701,48

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE AVILA 2024.

INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ECA, SAU	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	26.159.965,82	-	26.159.965,82	-	26.159.965,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.248.500,00	-	2.248.500,00	-	2.248.500,00
3	TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	10.255.650,00	565.301,48	10.820.951,48	-	10.820.951,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.915.802,83	100.000,00	19.015.802,83	100.000,00	18.915.802,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.347.229,81	71.400,00	1.418.629,81	18.000,00	1.400.629,81
6	ENAJENACIONES	-	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
	INGRESOS NO FINANCIEROS	58.927.148,46	736.701,48	59.663.849,94	118.000,00	59.545.849,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00	-	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.990.000,00	-	4.990.000,00	-	4.990.000,00
	TOTAL INGRESOS	64.022.148,46	736.701,48	64.758.849,94	118.000,00	64.640.849,94

GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ECA, SAU	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	24.983.411,09	221.014,67	25.204.425,76	-	25.204.425,76
2	GASTOS Bs. CORR. Y SERV.	24.107.124,02	495.386,81	24.602.510,83	18.000,00	24.584.510,83
3	GASTOS FINANCIEROS	660.006,58	2.300,00	662.306,58	-	662.306,58
4	TRANSFs. CORRIENTES	3.699.870,60	-	3.699.870,60	100.000,00	3.599.870,60
5	FONDO	230.000,00	-	230.000,00	-	230.000,00

	CONTINGENCIA					
6	INVERSIONES REALES	5.228.000,00	18.000,00	5.246.000,00	-	5.246.000,00
7	TRANSFs. DE CAPITAL	12.000,00	-	12.000,00	-	12.000,00
	GASTOS NO FINANCIEROS	58.920.412,30	736.701,48	59.657.113,78	118.000,00	59.539.113,78
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00	-	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.996.736,16	-	4.996.736,16	-	4.996.736,16
	TOTAL GASTOS	64.022.148,46	736.701,48	64.758.849,94	118.000,00	64.640.849,94

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, conforme a la redacción definitiva resultante, que obra en el expediente de su razón.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal Municipal así como las correspondiente Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, Laboral y Eventual actualizadas, cuyo resumen es el siguiente:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024
FUNCIONARIOS DE CARRERA

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PLAZAS	GRUPO/SUBGPO	SUBESCALA	CATEGORÍA
SECRETARIO/A	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
OFICIAL MAYOR	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR/A	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR
VICEINTERVENTOR/A	A-1	A-A1	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	TERCERA
TESORERO/A	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	-----

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-13 V-2 T-15	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	1 EN SIT. SERV. OTRA ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR/A RECURSOS HUMANOS	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. GRAL.	TÉCNICA	SUPERIOR	
GERENTE URBANISMO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
TÉCNICO DE GESTIÓN	A-2 I-1 T-3	A-A2	ADMÓN. GENERAL	DE GESTIÓN		
ADMINISTRATIVO/A	A-27 V-11 T-38	C-C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVO		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-33 CS-1 I-5 V-2	C-C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		CS como TAG INTERVENCIÓN

	T-41					
CONSERJE	V-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTER NA		
ORDENANZA SEGUNDA ACTIVIDAD	A-18 T-18	C-C2/ E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTER NA		BIBLIO.2 DEP.: 2 ;S.G:3; POL.:1;SEI:2; S.SOC:A-7; CULT.1
ORDENANZA SERVICIOS GENERALES	A-11 V-5 T-16	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTER NA		
PORTERO	A-1 V-1 T-2	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTER NA		
LIMPIADOR/A	A-3 V-1 T-4	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTER NA		
T.A.E. ARQUEÓLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. ARQUITECTO	A-3 V-2 T-5	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INGENIERO	A-1 V-1 T-2	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/ SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
T.A.E. ARCHIVERO- BIBLIOTECARIO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. MEDIO AMBIENTE	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR INSTALACIO- NES DEPORTIVAS	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. PSICOLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ASESOR JCO. SERVICIOS SOCIALES	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	JEFE SERVICIO
INSPECTOR DE TRIBUTOS	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ANALISTA-PROGRAMADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	JEFE SERVICIO
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE SERVICIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
APAREJADOR	A-3 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR AGENCIA DESARR.LOCAL Y EMPLEO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	JEFE SERVICIO EMPLEO
TRABAJADOR/A SOCIAL	A-10 (*) V-1 T-11	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	(*) 2 PROCEDEN DE EJEC. PROG. ESTABILIZACIO
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
EDUCADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
LUDOTECARIO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE JUVENTUD	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE EMPLEO	A-2 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE TURISMO	A-2 V-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	

	T-3					
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TECNICO DE CONTABILIDAD	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECI.	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	Ads. EXTINCIÓN INCENDIOS
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
OPERADOR DE CONSOLA	A-2 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
COORDINADOR PISCINAS	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
SOCORRISTA	A-5 V-1 T-6	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	*1 en 2ª ACT. EN OBRAS
MONITOR DE ANIMACIÓN	A-3 T-3	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO BIBLIOTECA	A-1 V-1 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO ARCHIVO	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
OFICIAL DE ALMACÉN	V-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	OFICIAL
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-6 T-6	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
AUXILIAR INFORMÁTICO DE APOYO	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	SECRETARIA
AUXILIAR DE LUDOTECA	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	LUDOTECAS M.
INTENDENTE	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
MAYOR	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
INSPECTOR	V-2 T-2	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	2 en comisiones de servicio (*)
SUBINSPECTOR	A-3 V-3 T-6	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
OFICIAL	A-12 V-5 T-17	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	2 ACCTAL.
AGENTE	A-68 V-9* T-77	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	*6 EN PRACTICAS
JEFE S.E.I.	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
SARGENTO	V-3 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
CABO	A-7 V-2 T-9	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO	A-35 V-7 T-42	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR GRÚA	A-2 T-2	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR PARQUE MÓVIL	A-6 V-2 T-8	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MAESTRO	V-5 T-5	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	MAESTRO SERVICIOS: V 1 PM; 1 V OBRAS,

						ALUM.ABASTOS Y JARDINES
OFICIAL	A-19 V-10 T-29	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL SERV. Adscripción: JARD:A7,V3; OBR:A7,V1; ALUM:A2, V4;MERC:V1; ABAST. A1, V1 C.D: A1; MUR: A1
AYUDANTE	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE SERVICIOS
OPERARIO	A-37 V-16 T-53	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO Adscripción: JAR:A9,V4 OBRAS:A9,V6;CE M:A5,V3; ALUM:A2, V1; MERC:A1; ;ALM:A2;POLI:A 2;PZA.TOR.:A1; AGUAS:A1; C.D.:A4,V1; INTERVENCION V1;; TURISMO A1;
VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO

En virtud del acuerdo del Pleno Corporativo, se integran en la Plantilla de Personal funcionario de la Corporación las plazas de personal de la disuelta Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos, que son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO AUXILIAR	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	SIT. SERV. OTRA ADMINISTRACIÓN

RESUMEN A):

SITUACIÓN	Nº
A SERVICIO ACTIVO	366
CS COMISION SERVICIO	1
V VACANTES	103
I INTERINO	6
T TOTAL	476

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
PSICOLOGO	A-3 T-3	I	SERVICIOS SOCIALES	2 JORNADA COMPLETA (PROGRAMA DES. COGNITIVO MAYORES) 1 TIEMPO PARCIAL (EPAP)
TECNICO DE EMPLEO	A-1 T-1	II	EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO	TITULADO GRADO MEDIO
EDUCADOR	A-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO 1 TRABAJADOR SOCIAL/INTERVENCION FAMILIAR.
PROFESOR AULA APOYO AL ESTUDIO	A-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO FIJOS

				DISCONTINUOS/T.PARCIAL
AGENTE DE IGUALDAD	A-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
TRABAJADOR SOCIAL	A-6 T-6	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
PROFESOR	A-9 V-1 T-10	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (JORNADA COMPLETA)
PROFESOR	A-4 T-4	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (TIEMPO PARCIAL)
PROFESOR	A-3 T-3	I	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS	TITULADO SUPERIOR (TIEMPO PARCIAL)
TECNICO GRADO MEDIO	A-2 T-2	II	ACCESIBILIDAD	TITULADO GRADO MEDIO
AGENTE DESARROLLO Y EMPLEO	A-2 T-2	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
COORDINADOR PROGRAMAS DUAL	A-1 T-1	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V-1 T-1	IV	1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-5 T-5	IV	5 SERVICIOS SOCIALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-1 T-1	IV	1 ACCESIBILIDAD	GRADUADO ESCOLAR TIEMPO PARCIAL
AUXILIAR INFORMÁTICO	A-1 T-1	IV	INTERVENCIÓN/INFORMÁTICA	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-3 T-3	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE LUDOTECA	A-1 V-2 T-3	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
AUXILIAR DE LUDOTECA	A-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO (FIJOS DISCONTINUOS)
AUXILIAR CASA DE ACOGIDA	A-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	TIEMPO PARCIAL
MONITOR	V-1 T-1	III	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACION COMUNITARIA BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
MONITOR YOGA	A-1 T-1	IV	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACIÓN COMUNITARIA G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
OPERARIOS	A-4 T-4	V	MERCADOS: OBRAS JARDINES BIBLIOTECA	

Se integran en la Plantilla de Personal laboral de la Corporación las plazas de personal del PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES QUE SON LAS QUE SIGUEN:

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-3 T-3	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
ENCARGADO	A-1 T-1	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
COORDINADOR JUEGOS ESCOLARES	A-1 T-1	II	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	TITULACIÓN GRADO MEDIO

OPERARIOS	A-3 T-3	V	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	
-----------	-------------------	---	---------------------------	--

Incluir en la plantilla de personal laboral 15 plazas que se incrementan por finalización del proceso de estabilización (ley 21/2021, de 28 de diciembre)

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
LICENCIADO EN DERECHO	A-1 T-1	I	CULTURA (JEFE SECCION)	TITULADO SUPERIOR
EDUCADOR	A-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-2 T-2	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-2 T-2	IV	1 INFRAESTRUCTURA 1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA CAMPAÑA LEE EN VERANO	A-5 T-5	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES (CASETAS PISCINAS Y JARDINES)	GRADUADO ESCOLAR FIJOS DISCONTINUOS/T.PARCIAL
MONITORES JUEGOS ESCOLARES	A-3 V-1 T-4	IV	JUEGOS ESCOLARES (DEPORTES)	GRADUADO ESCOLAR FIJOS DISCONTINUOS/T.PARCIAL

RESUMEN B):

SITUACION	Nº
A SERVICIO ACTIVO	78
V VACANTE	6
T TOTAL	84

C) PERSONAL DE EMPLEO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria.
ASESORES GRUPO POLITICO	A-8 V-2 T-10	

RESUMEN C):

SITUACION	Nº
A SERVICIO ACTIVO	10
V VACANTE	2
T TOTAL	12

RESUMEN GLOBAL

	ACTIVO/CS	INT/CON	VACANTE	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO	367	6	103	476
PERSONAL LABORAL FIJO	78		6	84
PERSONAL EMPLEO	10	--	2	12
TOTAL	455	6	111	572

**ANEXO QUE SE CITA
PLANTILLA DE PERSONAL A APROBAR**

JUNTO PRESUPUESTO MUNICIPAL del EJERCICIO 2024

a) <i>FUNCIONARIOS</i>	Nº
1. Con habilitación de carácter nacional	
1.1 Secretario	1
1.2 Interventor	1
1.3 Tesorero	1
1.4 Oficial Mayor	1
1.5 Viceinterventor	1
2. Escala Administración General	
2.1 Subescala Técnica	17
2.2 Subescala de Gestión	3
2.2 Subescala Administrativa	38
2.3 Subescala Auxiliar	41
2.4 Subescala Subalterna	41
3. Escala Administración Especial	
3.1 Subescala Técnica Superior	14
3.2 Subescala Técnica Media	29
3.3 Subescala Técnica Auxiliar	--
3.4 Subescala Servicios Especiales	
a) Policía Local y Auxiliares	104
b) Extinción de Incendios	55
c) Cometidos especiales	28
d) Personal de Oficinos	101
b) <i>PERSONAL LABORAL</i>	
Psicólogo	3
Licenciado Derecho (jefe sección cultura)	1
Técnico Grado Medio Empleo	1
Técnico Grado Medio Accesibilidad	2
Agente desarrollo y Empleo	2
Coordinador Programas Dual	1
Trabajador Social	6
Profesor Escuela Mcpal. de Artes Plásticas	3
Profesor Escuela Municipal de Música	14
Profesor Aula Apoyo Estudio	2
Educador	3
Auxiliar Administrativo	12
Auxiliar Informático	1
Auxiliar de Ludoteca	5
Auxiliar Casa de Acogida	2
Agente de Igualdad	1
Auxiliar de Biblioteca	5
Auxiliar de Biblioteca Campaña Lee en Verano	5
Monitor	2
Monitor Juegos Escolares	4
Encargado	1
Coordinador Juegos Escolares	1
Operarios diversos servicios	7
c) <i>PERSONAL DE EMPLEO</i>	

Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
Responsable y Portavoz de Prensa	1
Secretario Grupos Políticos	10

4º.- Que en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

5º.- Las modificaciones presupuestarias que se aprueben hasta que entre en vigor el Presupuesto definitivo 2024, sobre el presupuesto prorrogado, se entenderán incluidas en los créditos iniciales del ejercicio 2024 y, por lo tanto, quedan anuladas, salvo las modificaciones por incorporaciones de remanentes de crédito y las modificaciones por generación de ingresos derivados de la concesión de subvenciones que no se han presupuestado inicialmente en el Presupuesto 2024.

El Pleno Corporativo acordó, con el voto en contra de la propuesta de los miembros corporativos del grupo municipal de VOX, de los del PSOE y de los presentes del PP y a favor de los de Por Ávila, produciéndose, por tanto, trece votos en contra y once a favor, **desestimar** la propuesta de aprobación del presupuesto municipal consolidado para el ejercicio 2024 y aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.

Finalmente y cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de víctimas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con una mujer asesinada.

El Sr. Presidente expresó en nombre del Ayuntamiento el pesar a las familias y el recuerdo a las víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado y constante compromiso para poner fin a esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

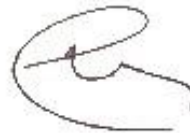
Ávila, 8 de abril de 2024

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán